



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N°037- 2022-MDBSH

La Banda de Shilcayo, 14 de Enero del 2022

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

VISTO:

EL INFORME N°010 -2022-MDBSH/GM, mediante el cual el Gerente Municipal, solicita la Aprobación del Informe de Rendición de Cuentas de la AII N°04: "LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 292 DEL C.P. DE CIUDAD SATELITE, DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO, PROVINCIA DE SAN MARTIN, DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN", mediante acto resolutivo, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, éstas son Órganos del Gobierno Local, que gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia;

1. Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 199-2021-MDBSH, con fecha 29 de Setiembre del 2021, mediante el cual se Resuelve: Artículo Primero: Aprobar la desegregación de los Recursos aprobados mediante Resolución Ministerial N°173-2021-TR, un monto Total de CIENTO UN MIL DIECIOCHO CON 00/100 SOLES (S/101,018.00) para la AII: "LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 292 DEL C.P. DE CIUDAD SATELITE, DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO, PROVINCIA DE SAN MARTIN, DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN", para ser ejecutado en plazo de 32 días hábiles.
2. Que, mediante Carta N° 026-2021- EGR/RT-AII/MDBSH, de fecha 29 de Diciembre del 2021, mediante el cual el Responsable Técnico de Actividad el ING. ELMER GARCÍA RÍOS presenta su informe de Rendición de Cuentas de la actividad: "LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 292 DEL C.P. DE CIUDAD SATELITE, DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO, PROVINCIA DE SAN MARTIN, DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN".
3. Que, mediante Carta N° 038-2021- PCAT/SA-AII02/MDBSH, de Fecha 29 de Diciembre, mediante el cual el Supervisor de Actividad el ING. PAULO C. ARÉVALO TUESTA, presenta su informe de Rendición de Cuentas de la actividad: "LIMPIEZA,



MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 292 DEL C.P. DE CIUDAD SATELITE, DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO, PROVINCIA DE SAN MARTIN, DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN”.

- 4. Con fecha 28 de diciembre del 2021, mediante RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 320-2021-MDBSH, SE RESUELVE. - ARTICULO PRIMERO. - DESIGNAR, a la Comisión de Recepción de la Actividad: “LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 292 DEL C.P. DE CIUDAD SATELITE, DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO, PROVINCIA DE SAN MARTIN, DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN”, con código 26-0071-AII-14; la misma que estaba conformada por los siguientes profesionales:

- ✓ Presidente : **ING. JANELLY DELGADO TORRES**
Jefe de División de Estudios de Pre Inversión y Ejecución de Obras
- ✓ Miembro : **C.P.C. LOLIN MUÑOZ RIVERO**
Gerente de Administración y Fianzas
- ✓ Asesor del Comité : **ING. PAULO C. ARÉVALO TUESTA**
Supervisor de Actividad

- 5. Con fecha 29 de diciembre del 2021, se procede a suscribir el ACTA DE RECEPCION DE ACTIVIDAD, por los miembros del comité de recepción, en cuatro (04) originales de igual valor.

5.1. DEL PORCENTAJE DE AVANCE DE LA OBRA

Se verificó que la Actividad se encuentra concluida – recepcionada, teniendo un avance físico ejecutado de 100.00% y una inversión ejecutada del 96.86 % aprobadas por el Supervisor de Actividad y por la MDBSH detallados los metrados ejecutados a continuación:



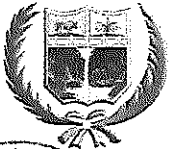
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568



item	Descripción	Unid.	Metrado
01	TRABAJOS PROFESIONALES		
01.01	ALQUILER DE LOCAL PARA LA ACTIVIDAD	mes	1.52
01.02	CARTEL DE ACTIVIDAD IMPRESION DE BANNER DE 3.60 M X 2.40 M (SOPORTE DE MADERA)	und	1.00
02	SALUD Y LIMPIEZA		
02.01	ALQUILER DE SSHH. PARA PERSONAL DE LA ACTIVIDAD	mes	1.52
02.02	SUMINISTRO DE AGUA PARA HIGIENE	gb	1.52
02.03	LIMPIEZA Y DESINFECCION DE BAÑOS	dia	32.00
02.04	MANTENIMIENTO DE LETRINAS/BAÑOS	und	32.00
02.05	DESINFECCION DE PERSONAL	dia	32.00
03	MANTENIMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA		
03.01	SEÑALIZACION INFORMATIVA DE PREVENCIÓN CONTRA EL COVID-19	gb	1.00
03.02	DESHIERVO Y ACONDICIONAMIENTO DE AREAS VERDES	m2	7,500.00
03.03	LIMPIEZA MANUAL DE TERRENO CON PRESENCIA DE MALEZA Y VEGETACION	m3	200.00
03.04	ELIMINACION MATERIAL MANUAL D<30M	m3	150.00
03.05	LIMPIEZA Y RASQUETE O DE MUROS A PINTAR (EXTERIORES E INTERIORES)	m2	144.00
03.06	RESANE DE MUROS	m2	144.00
03.07	RASQUETE O Y LIADO EN CARPINTERIA DE MADERA PARA REPINTAR	m2	21.60
03.08	DES MONTAJE DE PUERTA DE MADERA	m2	10.80
03.09	DES MONTAJE DE VENTANAS	m2	31.80
03.10	PINTURA BARNIZ EN CARPINTERIA DE MADERA : PUERTAS, VENTANAS, ETC. (INC ANDAMIO)	und	10.80
03.11	CERRADURA FORTE TRES GOLPES EN PUERTA	m2	5.60
03.12	RASQUETE O Y LIADO EN CARPINTERIA METALICA PARA REPINTAR	m2	5.60
03.13	PINTURA ANTICORROSIVA Y ESMALTE DOS MANOS PUERTAS, VENTANAS Y REJAS	m2	18.00
03.14	PINTURA SATINADO DOS MANOS EN MUROS FACHADA	m2	576.00
03.15	PINTURA LATEX DOS MANOS EN MUROS	m	109.00
03.16	CERCO PERIMETRICO DE TRONCOS DE MADERA D=2" HP=1.00 INCLUYE ENCAVACION Y COL	m2	72.00
03.17	MANTENIMIENTO DE AMBIENTE QALLIWARMA		
03.17.01	LIMPIEZA MANUAL DE TERRENO NORMAL	m2	72.00
03.17.02	TRAZO Y REPLANTEO EN TERRENO NORMAL	m3	1.35
03.17.03	CONCRETO FC- 140 KG/CM2 MANUAL	m2	12.98
03.17.04	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m3	2.37
03.17.05	CONCRETO FC- 175 KG/CM2 MANUAL	kg	11.80
03.17.06	ACERO DE REFUERZO FY = 4200 KG/CM2	m2	42.00
03.17.07	TARRAJEO DE MUROS EXTERIORES CIA 1:5 E=1.5CM (ANDAMIO METALICO)	m2	72.00
03.17.08	CIELORRASO DE TRIPLAY DE E=4MM C BASTIDOR 2" X 2"	m2	42.00
03.17.09	PINTURA LATEX DOS MANOS EN MUROS	m2	72.00
03.17.10	PINTURA LATEX DOS MANOS EN CIELORRASO Y VIGAS	und	9.00
03.17.11	REJILLA METALICA DESMONTABLE (1.10X0.5M)		
04	LIMPIEZA DE CALLES		
04.01	LIMPIEZA DE CALLES, AVENIDAS Y OTRAS ACTIVIDADES AFINES	m2	10,368.00
04.02	ELIMINACION DE MALEZA CON VOLQUETE	m3	414.72
04.03	LIMPIEZA MANUAL DE CUNETAS	m	3,040.00
04.04	ELIMINACION MATERIAL MANUAL D<30M	m3	121.60
05	KIT		
05.01	KIT DE IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD	gb	1.00
05.02	KIT DE HERRAMIENTAS	gb	1.00
05.03	KIT DE IMPLEMENTOS SANITARIOS	gb	1.00

6. Que, mediante INFORME TÉCNICO N° 010-2022/JDT-DEPI Y OE/GO-MDBSH, de fecha 12 de enero del 2022, el Jefe de la División de Estudios de Pre Inversión y Ejecución de Obras (e), recomienda aprobar mediante acto resolutorio el Informe de rendición de cuentas de la Actividad : "LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 292 DEL C.P. DE CIUDAD SATELITE, DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO, PROVINCIA DE SAN MARTIN, DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN" y recomienda a la Gerencia de Obras iniciar los trámites correspondientes para que; a través de la Gerencia de Administración y Finanzas se efectúe la devolución del saldo a favor del programa "Trabaja Perú" por la suma de S/. 3, 176.68 (Tres Mil Ciento Setenta y Seis con 68/100).



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568



7. Que, mediante INFORME N° 018-MDBSH-GO-2022, de fecha 12 de enero 2022, el Gerente de Obras recomienda aprobar mediante acto resolutivo el Informe de rendición de cuentas de la Actividad: "LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 292 DEL C.P. DE CIUDAD SATELITE, DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO, PROVINCIA DE SAN MARTIN, DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN" y recomienda a la Gerencia de Administración y Finanzas los trámites para la devolución del saldo a favor del programa "Trabaja Perú" por la suma de S/. 3, 176.68 (Tres Mil Ciento Setenta y Seis con 68/100).



8. Que, mediante INFORME N° 010-2022-MDBSH/GM, de fecha 13 de enero 2022, el Gerente Municipal, solicita al señor Alcalde la Aprobación del Informe de Rendición de Cuentas de la AII N° 04: "LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 292 DEL C.P. DE CIUDAD SATELITE, DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO, PROVINCIA DE SAN MARTIN, DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN", mediante acto resolutivo, y; Estando a lo expuesto y en pleno uso de las atribuciones y facultades que le confiere el artículo 20° numeral 6 de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, el Informe de Rendición de Cuentas de la AII: "LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 292 DEL C.P. DE CIUDAD SATELITE, DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO, PROVINCIA DE SAN MARTIN, DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN" con código de Convenio 26-0071-AII-14; ascendente a un monto Total de S/. 101, 018.00 (Ciento Un Mil Dieciocho con 00/100), con un monto ejecutado de S/. 97, 841.32 (Noventa y Siete Mil Ochocientos Cuarenta y Uno con 32/100), se puede concluir que existe un monto por DEVOLVER, por la suma de S/. 3, 176.68 (Tres Mil Ciento Setenta y Seis con 68/100), según se detalla:



FUENTES USOS	APROBADO (Vigente - final) S/				EJECUTADO ⁽¹⁰⁾ S/			
	Aporte del Programa S/	Aporte del Organismo Ejecutor (S/)		TOTAL FICHA TECNICA S/	%	Del aporte del Programa		
		Cofinanc.	Donación			Aporte Organismo Ejecutor ⁽⁹⁾ S/	SALDO S/	
Costo Directo								
MONC*	47,962.00	0.00	0.00	47,962.00	47.48%	0.00	45,357.00	2,605.00
Materiales	16,615.00	0.00	0.00	16,615.00	16.45%	0.00	16,611.10	3.90
Equipos y Subcontratos	3,747.00	0.00	0.00	3,747.00	3.71%	0.00	3,745.80	1.20
Kit de herramientas	4,574.00	0.00	0.00	4,574.00	4.53%	0.00	4,574.00	0.00
Kit de Implementos de Seguridad	8,675.00	0.00	0.00	8,675.00	8.59%	0.00	8,675.00	0.00
Implementos Sanitarios	2,405.00	0.00	0.00	2,405.00	2.38%	0.00	2,405.00	0.00
Costo Indirecto								
Direcc. Técn-Adm.	17,040.00	0.00	0.00	17,040.00	16.87%	0.00	16,473.42	566.58
TOTAL	101,018.00	0.00	101,018.00	101018.00	100.00%	0.00	97,841.32	3,176.68
%	100.00%	100.00%		100.00%	100.00%		96.86%	3.14%





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568



USOS	FUENTES	EJECUTADO S/				
		Aporte del Programa	Aporte del Organismo Ejecutor ⁽⁵⁾		TOTAL	%
			Cofinanciamiento	Donación		
Costo Directo		81,367.90	0.00	0.00	81,367.90	80.55%
MONC		45,357.00	0.00	0.00	45,357.00	44.90%
Materiales		16,611.10	0.00	0.00	16,611.10	16.44%
Equipos y Subcontratos		3,745.80	0.00	0.00	3,745.80	3.71%
Kit de herramientas		4,574.00	0.00	0.00	4,574.00	4.53%
Kit de implementos de Seguridad		8,675.00	0.00	0.00	8,675.00	8.59%
Implementos Sanitarios		2,405.00	0.00	0.00	2,405.00	2.38%
Costo indirecto		16,473.42	0.00	0.00	16,473.42	16.31%
Direcc. Téc-Adm.		16,473.42	0.00	0.00	16,473.42	16.31%
TOTAL		97,841.32	0.00	0.00	97,841.32	96.86%

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER, la devolución pendiente al Programa "Trabaja Perú" por la suma de S/. 3, 176.68 (Tres Mil Ciento Setenta y Seis con 68/100), correspondiente al saldo por devolver.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR, la presente resolución para conocimiento de las Instancias Administrativas de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo, para los fines de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
 ALCALDE
 José Augusto del Aguila Garcia